

**ACUERDO No. 173 DE 2014
(5 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 14 y el 15 de agosto de 2014, al doctor **ENRIQUE GIL BOTERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir al **“XI CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL”**, que se realizará en la Ciudad de Panamá – Panamá.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO NÚMERO 175 DE 2014
(11 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 076 de 22 de abril de 2014, expedido por la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 13 y el 15 de agosto de 2014, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a las ciudades de Cartagena de Indias y Barranquilla, con el propósito de tratar asuntos relacionados con la organización, divulgación y realización del **“XX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte (tiquetes aéreos).
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 179 DE 2014
(12 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 14 y el 15 de agosto de 2014, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, con el fin de asistir al **“XVII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA”**, que se realizará en la ciudad de Montería – Córdoba.


Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de transporte comprendido entre Bogotá -Montería y Cartagena - Bogotá (tiquetes aéreos).

Tercero Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 180 DE 2014
(12 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 27 y el 29 de agosto de 2014, al doctor **AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, con el fin de asistir al evento denominado **“LA JUSTICIA ELECTORAL COMO GARANTE DE LA INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA”**, que se realizará en la ciudad de Cancún – México.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 181 DE 2014
(12 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 22 y el 26 de septiembre de 2014, al doctor **HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, con el fin de asistir como representante del Consejo de Estado a la “**X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL Y/O ADMINISTRATIVA AITFA**”, que se realizará en la ciudad de Madrid – España.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte (tiquetes aéreos).

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 186 DE 2014
(26 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 23 y el 26 de septiembre de 2014, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para participar como expositor en el “**ENCUENTRO MUNDIAL SOBRE LAS CONCEPCIONES RENOVADAS DE LA LEGITIMIDAD DE LAS CORTES EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**”, que se realizará en la ciudad de Florencia – Italia.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 187 DE 2014
(26 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996; y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 15 septiembre de 2014, a los doctores **WILLIAM ZAMBRANO CETINA y JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA**, Magistrados de esta Corporación, con el fin de asistir al **“CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO”**, que se realizará en la ciudad de Panamá – República de Panamá.


Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General